



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 000002

ACUERDO Nº _____ de 2024

(06 MAY 2024)

Por el cual se incorporan unos recursos de la vigencia 2024 y unos recursos del balance en el Presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE PENSIONES PÚBLICAS TERRITORIALES DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante constancia de fecha 12 de Febrero 2.024 el Tesorero General del Departamento, hace constar que de acuerdo al cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2022, quedo un saldo de Recursos del Balance de la distribución del Sistema General de Participaciones SGP - CANCELACIONES, por la suma **TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$308.968.911,00)**, los cuales se ordenó la incorporación en el presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones de la vigencia 2024.

Que, mediante constancia de fecha 12 de Febrero 2.024 el Tesorero General del Departamento, hace constar que de acuerdo al cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2023, quedo un saldo de Recursos del Balance de la distribución del Sistema General de Participaciones SGP - CANCELACIONES, por la suma **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$610.564.064,87)**, de los cuales la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/Cte (\$606.159.915,00)**, corresponden a mesadas pensionales y la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte (\$4.404.149,87)**, corresponden a rendimientos financieros de los meses de enero a octubre de 2.023. Razón por la cual se ordena la incorporación en el presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones de la vigencia 2024.

Que, mediante Constancia de fecha 21 de Febrero de 2.024, el Tesorero General del Departamento hace constar que los recursos correspondientes a rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones SGP- CANCELACIONES de los meses de Noviembre y Diciembre de 2.023 ascendieron a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/Cte. (\$1.899.407,21)**, razón por la cual se hace necesario ser incorporados en el presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones de la vigencia 2024.

Que, mediante Decreto No. 000714 de fecha 04 de Abril de 2.024, se ordenó la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento vigencia 2.024 la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (\$323.888.921.603,75)**, de los cuales la suma de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCuenta Y UN PESOS CON VEINTISiete CENTAVOS M/Cte. (\$28.243.944.651,27)**, corresponden al Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales por concepto de recursos del balance que se obtuvieron en el cierre de la vigencia fiscal 2023 del recaudo del veinte por ciento (20%) de estampillas y la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCuenta Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$172.655.840,20)**, corresponden a recursos de estampilla Profronterizo de la vigencia 2024.

Que, mediante Decreto No. 000714 de fecha 04 de Abril de 2.024 se ordenó la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento vigencia 2.024, la suma de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/Cte (\$26.276.846.822,00)**, por concepto de recursos del Fondo



Libertad y Orden

Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 000002

ACUERDO Nº _____ de 2024

(06 MAY 2024)

Por el cual se incorporan unos recursos de la vigencia 2024 y unos recursos del balance en el Presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales - FONPET, para ser destinados para el pago de mesadas pensionales de los jubilados del orden Departamental.

Que en mérito de lo anterior, el Consejo Directivo;

ACUERDA;

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$55.614.879.696,55)**, en el Presupuesto General de Ingresos del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander vigencia fiscal 2.024.

RUBROS	ATRIBUTO	FUENTE	VALOR
1. INGRESOS			\$ 55.614.879.696,55
1.1 INGRESOS CORRIENTES			\$ 28.416.600.491,47
1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ 28.416.600.491,47
1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 28.416.600.491,47
1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			\$ 28.416.600.491,47
1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			\$ 28.416.600.491,47
1.1.02.06.006.06.02 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	01- FRONTERIZO	172.655.840.20
1.1.02.06.006.06.02 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	01- P23 FRONTERIZO	2.454.699.001.95
1.1.02.06.006.06.03 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	02- P23 DESARROLLO	2.173.537.329.95
1.1.02.06.006.06.04 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	05-P23 ELECTRIFICACION	167.218.442.00
1.1.02.06.006.06.05 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	07 - P23 ACADEMICA	5.001.328.599.92
1.1.02.06.006.06.06 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	06- P23 HUEM	9.179.890.387.01
1.1.02.06.006.06.07 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	03- P23 CULTURA	4.617.933.086.88
1.1.02.06.006.06.08 ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	04 - P23 ADULTO MAYOR	4.649.337.803.56
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		-	\$ 27.198.279.205.08
1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS		-	\$ 1.899.407,21
1.2.05.02 DEPÓSITOS		-	\$ 1.899.407,21
1.2.05.02 DEPOSITOS -SGP EDUCACION - CANCELACIONES		1.3.2.2.02 - RF, SGP EDUCACION- CANCELACIONES – PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$ 1.899.407,21
1.2.10 RECURSOS DEL BALANCE		-	\$ 919.532.975,87
1.2.10.02 SUPERAVIT FISCAL		-	\$ 919.532.975,87



Libertad y Orden

Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000002

ACUERDO Nº _____ de 2024

(06 MAY 2024)

Por el cual se incorporan unos recursos de la vigencia 2024 y unos recursos del balance en el Presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

1.2.10.02	RECURSOS DEL SGP - CANCELACIONES	90 - CANCELACIONES	1.3.3.6.02 – R.B. SGP- EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$915.128.826,00
1.2.10.02	RECURSOS DEL SGP - CANCELACIONES		1.3.2.2.02 – R.F. SGP EDUCACION - CANCELACIONES	\$ 4.404.149,87
1.2.12	RETIROS FONPET		-	\$26.276.846.822,00
1.2.12.08	DEL EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL		1.3.1.1.10 RETIROS FONPET	\$26.276.846.822,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$55.614.879.696,55)**, en el Presupuesto General de Gastos del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander vigencia fiscal 2.024.

RUBROS	ATRIBUTO	FUENTE	VALOR
2.	GASTOS		\$ 55.614.879.696,55
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	\$ 55.614.879.696,55
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	\$ 55.614.879.696,55
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	-	\$ 6.303.557,08
2.1.3.05.09	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	\$ 6.303.557,08
2.1.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	1.3.2.2.02 – RF. SGP EDUCACION - CANCELACIONES	\$ 1.899.407,21
2.1.3.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	1.3.2.2.02 – R.F. SGP EDUCACION - CANCELACIONES	\$ 4.404.149,87
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	-	\$ 55.608.576.139,47
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	-	\$ 54.693.447.313,47
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	04- P23 ADULTO MAYOR 4.649.337.803,56
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	05 – P23 PROELECTRIFICACION 167.218.442,00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	02 – P23 PRODESARROLLO 2.173.537.329,95
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	06- P23 HUEM 9.179.890.387,01



Libertad y Orden



Gobernación
de Norte de
Santander

110 . 000002

ACUERDO N° _____ de 2024

(06 MAY 2024)

Por el cual se incorporan unos recursos de la vigencia 2024 y unos recursos del balance en el Presupuesto del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.024

2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	07 – P23 ACADEMICA	5.001.328.599.92
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	03 – P23 CULTURA	4.617.933.086.88
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	01 – P23 PROFRONTERIZO	2.454.699.001.95
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	172.655.840.20
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	-	1.3.1.1.10 RETIROS FONPET	\$26.276.846.822.00
2.1.3.07.02.005	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (de Pensiones)	90 - CANCELACIONES	1.3.3.6.02 – R.B. SGP- EDUCACION- CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$ 915.128.826,00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dados en San José de Cúcuta, a los

06 MAY 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General

Revisó: Sergio Andrés Entrena Fernández - Secretario de Hacienda

Revisó: Adriana Boada Arguello –Profesional Especializada Área de Presupuesto.

Revisó: Daniel García Negrón - Coordinador del Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales

Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández – Asesor Jurídico Externo

Revisó: Milena Duplat – Asesora

Elaboro: Franklin Valderrama – Contratista Fondo Departamental de Pensiones